

D. Miguel Brusi Ribas
 Antonio Vivé Folch
 J. Solé Casas
 J. Ribemat Franciso
 J. Carreras Carreras
 Ramon Ollé Grau.



En el pueblo de San Julián de Barrasa à los
 veinte de Marzo de mil novecientos quince.

Reunidos en el Salón Comunal los señores
 Concejales del Ayuntamiento al margen expresa
 dos, al objeto de celebrar sesión pública ordi
 naria presidida por el señor Alcalde D. Miguel
 Brusi Ribas se declaró aquella abierta con
 lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Desde luego se dio cuenta del cupo provincial señalado à
 este pueblo en el corriente año, importante mil novecientos dos
 pesetas y setenta y cinco céntimos à sea un aumento de seten
 ta y ocho pesetas diez y nueve céntimos comparado con el
 del año anterior; acordándose, enterados.

Dada cuenta de la liquidación presentada por el Agente
 señor Subirachs Gurió se acuerda suspender el abono del im
 porte del segundo semestre del año anterior, importante se
 senta y dos pesetas cinco céntimos, por entender que ya
 fueron satisfechas en 14 de Noviembre último, según consta
 en los libros de contabilidad.

El señor Alcalde Presidente participa que se habían ingre
 sado en depositaria de cien céntimos una peseta por derechos de
 Matadero sobre las reses de corda sacrificadas durante el mes
 anterior.

Acto seguido, con arreglo à la Real orden del Ministerio de
 Fomento referente à la celebración de la Fiesta del Arbol, se
 acordó que esta tenga efecto el día diez y nueve de los corrien
 tes, festividad de San Jorje, participándose à los señores Maes
 tros para que manden la respectiva relación de los niños
 que asistan à las escuelas nacionales; y para los demás tra
 bajos nombrar condicionados à los Concejales Carreras y Ollé.

El señor Alcalde Presidente participa, que para proceder
 al embargo preventivo de los bienes muebles y semovientes
 de los morosos en el pago de los repartos locales del año 1913
 y anteriores se ofrece à efectuarlo el Agente ejecutivo D. Luis

Ollivier, abnando los gastos de manutencion y de viages y diez
peretas diarias de jornal, corriendo á cargo del Ayuntamiento el
importe de los aprendizos.

Enterados los señores concejales y leído por el infrascripto secreta-
rio la lista de los deudores y el importe del debito, acuerdan por
unanimidad; que antes de pasar á la via de aprendiz se inten-
te un nuevo aviso amistoso por medio de pregón para que
los morosos liquiden sus debitos; y si el resultado no correspon-
de á los buenos deseos del Ayuntamiento proceder en la
forma que determina la ley.

sin discusion fue aprobada la cuenta de jornales ocupa-
dos en la reforma del Paseo de 1^o de Mayo, importante
veinte peretas cincuenta centimos suscrita por el Con-
cejal de turno D. Jose Tibernat Juanic.

En mismo se acuerda por unanimidad aprobar la
distribucion de fondos del mes de la fiesta, dándose cuen-
ta del arqueo del anterior.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la presen-
te acta que firman los señores concejales, de que el infraes-
crito Secretario, certifica.

El Alcalde Presidente.

Miguel Bruñi

Antonio Tisó José S. M.

José Tibernat por Caneas &

Ramon Olli

El Secretario

José Riera